

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: F-C-002
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 14/06/2024

Rionegro, 03 de agosto de 2026 ✓

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

El Personero Delegado del Municipio de Rionegro, en observancia de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción", y en cumplimiento de las estipulaciones del contrato de prestación de servicios número PM 48- 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO."; Una vez recibido, revisado y aprobado el informe de actividades presentado por JUAN ESTEBAN OSORIO GIRALDO con cedula 1.001.447,640, en su calidad de contratista; se encuentra que dichas actividades están conformes a las actividades pactadas en el contrato. Además:

1. Certificó estar a paz y salvo con la seguridad social en la planilla N° 87100891 del mes de julio 2026. ✓
2. Cumplió con las actividades programadas por la Personería Municipal para el periodo del 17 al 31 de julio 2026. ✓
3. Se anexa informe de actividades del contratista, y el acta de supervisión y vigilancia.

Por lo anterior y ante el cumplimiento de las obligaciones contractuales; se recibe a satisfacción y se expide el acta para pago, en consecuencia, se le adeuda la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000), suma correspondiente a la cuota de pago N° 01, del 17 al 31 julio 2026, pago que se deberá imputar al certificado de disponibilidad presupuestal 873 del 19 de junio de 2026 y registro presupuestal 1921 del 17 de julio de 2026 correspondiente al rubro 1.1.2.1.2.02.02.008.02

CHRISTIAN DAVID GALLEGU GUTIERREZ
CC. 1.020.414.932

Personero Delegado para la Vigilancia de la Gestión administrativa y la Conducta Oficial